

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Trasvase Tajo-Segura de Totana"

1484 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo Segura de Totana de fecha 17 de marzo de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de sus Ordenanzas, se convoca Junta General Extraordinaria el día **24 de abril de 2025 (jueves), en el salón del Tirol**, Avda. Juan Carlos I, 90B en Totana (Murcia), a las **19:00 horas en 1.ª y 19:30 horas en 2.ª convocatoria.**

Orden del día

Primero. Modificación del artículo 53 de las Ordenanzas relativo a la convocatoria de las Asambleas Generales. Adoptar acuerdos.

Segundo. Modificación de condiciones específicas concesión desaladora de Águilas expediente CSR-2/2015. Adoptar acuerdos.

Tercero. Informar sobre el estado de tramitación del expediente CSR-2/2024 ampliación IDAM Torrevieja. Adoptar acuerdos.

Cuarto. Informar sobre el estado de tramitación del expediente CSR-5/2024 ampliación IDAM Águilas. Adoptar acuerdos.

Quinto. Informar sobre el estado de tramitación del expediente CSR-8/2018 IDAM Valdelentisco. Adoptar acuerdos.

Sexto. Informar sobre el estado de las obras de modernización y consolidación de los regadíos Proyecto para la mejora del aprovechamiento y gestión de los recursos de aguas no convencionales para la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana (Murcia) ejecutadas por SEIASA.

Séptimo. Segunda adenda al Convenio Regulador de las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Totana firmado con SEIASA para la ejecución del Proyecto para la mejora del aprovechamiento y gestión de los recursos de aguas no convencionales para la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana (Murcia). Adoptar acuerdos.

Octavo. Expropiación de fincas para la construcción de la Balsa de Los Florios. Adoptar acuerdos.

Noveno. Estado del Proyecto de Inversiones Estratégicas para la Digitalización de nuestra entidad de riego, financiado por el Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según Orden TED/918/2023, de 21 de julio, de subvenciones para el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation.

Décimo. Segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (PERTE digitalización del ciclo del agua). Adoptar acuerdos.

Decimoprimer. Permutas de derechos de riegos propuestas a la Comunidad de Regantes. Adoptar acuerdos.

Decimosegundo. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Totana para la financiación y ejecución de una nueva infraestructura de saneamiento para la zona Residencial Espuña y Urbanización de La Charca del t.m. de Totana para el aumento de volúmenes de agua depurada con el aprovechamiento posterior de la Comunidad de Regantes. Adoptar acuerdos.

Decimotercero. Proyecto Instalación solar fotovoltaica para Autoconsumo en el Paraje El Hornico. Adoptar acuerdos.

Decimocuarto. Adoptar acuerdos sobre la finca cedida por el Ayuntamiento de Totana a la Comunidad de Regantes con número de polígono 30, parcela 333.

Decimoquinto. Instar al Ayuntamiento de Totana la cesión gratuita de la finca con número de polígono 40, parcela 301, paraje La Ñorica. Adoptar acuerdos.

Decimosexto. Adquisición de terreno para la construcción de un nuevo almacén de la Comunidad de Regantes. Adoptar acuerdos.

Decimoséptimo. Nombramiento de 6 representantes de entre la Asamblea para juntamente con el presidente y secretario firmar el acta de la presente

Notas: El procedimiento que regula la asistencia a Juntas Generales, participación y representación queda definido en los artículos 56, 57, y 58 de las Ordenanzas. A la entrada al local donde se celebra la Junta General se presentará el DNI para acreditar su inclusión en el censo.

Infórmese con anterioridad que sus datos incluidos en el censo son correctos.

En Totana, a 26 de marzo de 2025.—El presidente, Felipe Andreo Andreo.